

PETITORIO N° 127.735

Requir : LUIS PADILLA
Fono :
Mail :
Instituc :
Interesa :
F Recep : VIE 15-03-13 15:45:21
F Est Ent : JUE 04-04-13

INSCRIPCIONES O DOCUMENTOS QUE SOLICITA

Aguas :
Propied :
Prenda :
Hipotec : X
Prohib :
Vta plzo :
Alzamia :
Cert Grv :
Copias : X
Dom Vgt :
Insc Min :
Escritur :
Comerc :
Observ :

OBSERVACIONES :

FALTA DOMICILO MUNICIPALIDAD Y FUNDACION, Y RUT DE AMBAS. SEÑALAR DONDE SE ENCUENTRA AGREGADO PLANO DEL LOTE N°6C. DESLINDE NORTE LOTE B INCOMPLETO. FALTAN: DESLINDES DE LO QUE DA EN COMODATO, ROLES DE AVALUO, Y DONDE AGREGO PLANO DE FECHA JULIO 1994

Consulte el estado de este petitorio en
www.conservadorcurico.cl

IMPORTANTE: Indíquenos su correo electrónico y cada vez que este petitorio cambie de estado, le enviaremos automáticamente un aviso.



REPERTORIO Nº 3544/2012

CONTRATO DE COMODATO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ

A

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, INTEGRA

.....

En Curicó, República de Chile, a veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil doce, ante mí, **Rodrigo Domínguez Jara**, Abogado, Notario Público Titular de Curicó, con oficio en calle Estado número doscientos treinta y seis de esta ciudad, comparecen: Por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, persona Jurídica de derecho público, representada por su Alcalde don **JAVIER ANTONIO MUÑOZ RIQUELME**, chileno, casado, Contador Público y Auditor, domiciliado para estos efectos en Edificio Nº1 de Servicios de Curicó, ubicado en calle Carmen esquina Estado 2º piso, Cédula Nacional de Identidad Nº10.204.975-6, y por la otra parte La **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, INTEGRA**, representada por su Director Regional don **JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES**, chileno, Ingeniero de Ejecución en Administración de Empresas, casado, Cédula Nacional de Identidad Nº10.784.878-9, domiciliado en Dos Oriente Nº1031, comuna de Talca, de paso en ésta; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con sus cédulas respectivas y exponen: **PRIMERO:** La **Ilustre Municipalidad de Curicó**, es dueña de un terreno ubicado en **CALLE ISLAS AUSTRALES**, sector de Santa Fe. Dicho inmueble tiene una superficie de 1.379,86 metros cuadrados, Lote Nº 6C, y los siguientes deslindes, según plano; **NORTE:** En 30,00 metros con Lote 6B; **SUR:** En 30,00 metros con Lote Nº2; **ORIENTE:** En 46,00 metros con Lote 3, ahora Centro Abierto y **PONIENTE:** En 46,00 metros con propiedad de Iglesia Católica. Dicho inmueble rola inscrito a nombre de la **Ilustre Municipalidad**



de Curicó, en el resto de fojas 307 N°514, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 1969. Además es dueña del Lote B, en la subdivisión del Lote 1, que a su vez es parte del Lote 1, del Ex Fundo Santa Fé, ubicado en la comuna de Curicó.

man rdt
NORTE: en 25,00 metros con el Lote A de la subdivisión; **SUR:** En 105 metros con varios propietarios; **ORIENTE:** en 227,500 metros con futura prolongación calle Islas Australes y **PONIENTE:** en 155,500 metros y en 72 metros con el Lote A de la presente subdivisión de línea quebrada. Su título de dominio es el de Fojas 775 vuelta N°366 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó, correspondiente al año 1994.

Adquirió este inmueble por compra que para ella hiciera la Sociedad Constructora Marcelo Rivano Limitada a la Sociedad Inmobiliaria Aguas Negras Limitada, según consta de escritura de compraventa suscrita con fecha 27 de Enero de 1994, ante el notario de este Departamento don Eduardo De Rodt Espinosa. **SEGUNDO:** Por el presente instrumento la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, representada por su Alcalde don **JAVIER ANTONIO MUÑOZ RIQUELME**, debidamente facultado para ello, entrega en Comodato un retazo del terreno individualizado en la Cláusula

Primera, a **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, INTEGRAL**, para el funcionamiento del Jardín

Infantil llamado "**CADENITA**".- El retazo de terreno entregado en comodato tiene una superficie de 800 metros cuadrados y comprende los Lotes 8, 9, 10 y 11, que enfrentan la futura calle 1, según plano de Loteo del Fundo Santa Fé, calle Islas Australes, de fecha Julio de 1994, confeccionado por la

Dirección de Obras Municipales.- **TERCERO:** Los terrenos se entregan en el estado que se encuentran, que es conocido del Comodatario y cualquier mejora que en el se realice quedará en beneficio del Comodante.- **CUARTO:**

El presente contrato de comodato tendrá una duración por un período de 10 años y será renovable por otro período igual de 10 años, si ninguna de las partes manifiestan la voluntad de ponerle término al Contrato con a lo





menos tres meses de anticipación. **QUINTO:** El Comodatario podrá usar el inmueble entregado en comodato exclusivamente para el funcionamiento de la **Sala Cuna y Jardín Infantil "Cadenita"**.- **SEXTO:** Que durante el período de 10 años **FUNDACIÓN INTEGRAL**, a través de su Jardín Infantil Cadenita, de esta comuna, se compromete a mantener dicho terreno en buenas condiciones sanitarias y de estética en general.- **SEPTIMO:** Los gastos de cuidado, conservación, consumo de agua, luz y otros, serán de cargo exclusivo del Comodatario.- **OCTAVO:** Serán de cargo del Comodatario, todas las obligaciones vigentes en la República de Chile, durante la vigencia de este Contrato en lo que se refiere a impuestos tasas, y contribuciones fiscales, municipales y de cualquier otra índole. **NOVENO:** Para todos los efectos legales derivados de este contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Curicó y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales. **DECIMO:** Sin perjuicio de lo expresado en la Cláusula Cuarta de este instrumento, la Municipalidad de Curicó, se reserva el derecho de poner término anticipado al Contrato de Comodato, toda vez que existan razones fundadas para ello. En este caso regirá el procedimiento descrito en la Cláusula Cuarta. **DECIMO PRIMERO:** El presente Contrato cuenta con la aprobación del Honorable Concejo Municipal, a través del Acuerdo N° 212-2012, de fecha 10 de Septiembre del 2012, y del Decreto Exento N° 2396, de fecha 27 de Septiembre del 2012 y modificados por el Acuerdo N° 277-2012, de fecha 21 de Noviembre del 2012, y el Decreto Exento N° 3281, de fecha 05 de Diciembre del 2012 de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**. **DECIMO SEGUNDO:** Conforme a lo previsto en la letra i) del artículo 46 de la Ley N° 20.370, en el artículo 16 del Decreto Supremo N° 315 de 2011 del Ministerio de Educación, y en el inciso segundo del artículo 53 N° 2 del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, los comparecientes acuerdan inscribir el presente comodato en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. **DECIMO TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir las inscripciones y

subinscripciones que fueren procedentes ante el Conservador de Bienes Raíces y ante toda otra autoridad u organismo. **DECIMO CUARTO:** La personería del Alcalde para actuar en representación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, consta de Decreto Exento N° 3313 de fecha 07 de Diciembre del 2012, el que no se inserta por ser conocido de las partes. **DECIMO QUINTO:** La Personería del Director Regional del Maule de **FUNDACIÓN INTEGRAL**, don **JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES**, consta de MANDATO ESPECIAL RATIFICACIÓN Y REVOCACIÓN, de fecha 24 de Abril del 2012, ante doña Nancy De La Fuente Hernández, abogada, Titular de la Notaría N° 37 de Santiago, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Escritura extendida conforme con minuta redactada por el abogado de esta ciudad don Jorge Olegario Reyes Véliz.- En comprobante y previa lectura, así la otorgan y firman. Se da copia.- Doy fe.-



[Handwritten signature]



DAVIER ANTONIO MUÑOZ RIQUELME, en representación de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURICO



[Handwritten signature]



JOSÉ PATRICIO VALENZUELA FLORES, en representación de la FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, INTEGRAL

[Handwritten signature]

Conforme con su original que he tenido a la vista.
Curicó, 28 DIC. 2012

[Handwritten note: Ref: 569990 28/12/12]



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del PRIMER SEMESTRE DE 2013

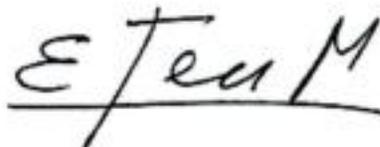
Comuna	: CURICO	
Número de Rol	: 03123-00002	
Dirección o Nombre de la Propiedad	: ISLAS AUSTRALES 2215 SANTA FE	
Destino de la Propiedad	: EDUCACION CULTURA	
Nombre del Propietario	: I.MUNICIPALIDAD DE CURICO	
Rol Unico Tributario	: 69.100.100-8	

AVALUO TOTAL	: \$	109.198.127
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	109.198.127
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	0
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	INDEFINIDO

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a www.sii.cl

Por Orden del Director



Ernesto Terán Moreno
Subdirector de Avaluaciones
Servicio de Impuestos Internos

**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 15 de Marzo de 2013